



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-50-GYR-050GYR002-T-152-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 13:00 (trece horas) del 03 de septiembre de 2025, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de Tratados para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025**, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 53, 54 frac. V, 62, 65, 66, 67, 68, 69 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido Mtra. Oralía Grajeda estrada, Titular de Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento; de conformidad con el artículo 3, fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

El Instituto a fin de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, requiere de la prestación del Servicio de Hemodiálisis Subrogada, mismo que se describe la necesidad de las unidades médicas, lo cual consiste en garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica de protección de los medios de subsistencia y en la de ser instrumento básico para la Seguridad Social, establecido como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores y sus familias, y con el fin de atender las necesidades de sus derechohabientes con insuficiencia renal crónica, requiere de la prestación del servicio, considerada soporte de vida.

Debido a que el cierre presupuestal por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público mediante el oficio No. 411/UDPCSG/2025/5776 con fecha del 04 de Agosto, refiere fechas límites para contrataciones, dicha fecha se estableció el 15 de agosto 2025, dado que el proceso se realiza en apego a la LAASSP y el periodo que establece, no alcanzaría para realizar el procedimiento de licitación debido a que la autorización para realizar contrataciones se reanudo el día 25 de agosto mediante el oficio número 411/UDPCSG/2025/164, motivo por el cual se realizó el procedimiento de Adjudicación directa conforme al artículo 54 fracción V.

De conformidad con el artículo 36 de la LAASSP y 75 último párrafo de su reglamento Los procedimientos de contratación, serán electrónicos, por lo que la participación del cotizante fue a través de la Plataforma Compras MX, misma participación fue la única recibida en tiempo y forma para atender las necesidades de la solicitud de cotización.

De las proposiciones recibidas se realizó su evaluación técnica, económica y legal de las cuales se determina lo siguiente.

En atención a la **fracción I y II** del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se relacionan las proposiciones que resultaron solventes.

De la evaluación técnica, la cual fue realizada por el Dr. Luis Arody Pulido, Medico supervisor de Hospitales, Encargado de la Coordinación Auxiliar de Segundo y validada por la Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Titular de la Coordinación de Prevención y Atención a la Salud, adscritos a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas; en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

PROVEDOOR	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN
IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	APROBADO	SE REVISÓ DETALLADAMENTE LA PROPOSICIÓN RECIBIDA POR PARTE EL COTIZANTE, A FIN DE EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y SUS ANEXOS.	CON FUNDAMENTO AL PUNTO 9 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.





ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. AA-60-GYR-050GYR002-T-162-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

De la evaluación legal y económica, realizada por la Lic. Martha Angélica Gallardo García, Jefa de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y autorizado por la Lic. María Jose Carrillo Capacete, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, adscritas a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

Table with 4 columns: PROVEEDOR, DICTAMEN, MOTIVO, FUNDAMENTACIÓN. Row 1: IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., APROBADO, CUMPLE CON LO REQUERIDO EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN XVI, 47 Y 48 DE LA LAASSP. LAS PROPOSICIÓN RECIBIDA ES APROBADA.

- 1. En atención a la fracción II del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre del proveedor a quien se adjudica el contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la solicitud de cotización, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

Table with 4 columns: PROVEEDOR, PRECIO UNITARIO SIN IVA, IMPORTE MÍNIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO, IMPORTE MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA INCLUIDO. Row 1: IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., \$1,807.78, \$ 16,714,010.77, \$ 41,785,026.92

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación, se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el próximo 12 de septiembre de 2025 con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
• Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
• Copia del poder notarial en su caso.
• Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
• Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
• Copia del registro federal de contribuyentes
• Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
• Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 16 de septiembre al 31 de diciembre de 2025.



Handwritten signatures in blue ink



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

NO. AA-60-GYR-050GYR002-T-162-2025

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025

Con base en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el diario oficial de la federación el día 02 de junio del 2022; se señala lo siguiente:

NO. DE CONTRATO	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO MIN (SIN IVA)	MONTO MAX (SIN IVA)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002-T15225-001-00	IGEIA MEDICAL DEVICES S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA HEMODIÁLISIS SUBROGADA PARA EL HGZ 89	\$16,714,010.77	\$41,785,026.92	16 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025	SI DIVISIBLE 10%

Para efectos de notificación términos de los artículos 49 y 50 de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:20 (trece horas con veinte minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TITULAR DE COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. MARTHA ANGELICA GALLARDO GARCIA	JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	





EVALUACIÓN TÉCNICA

**Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura del Tratados
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-152-2025
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA
HEMODIÁLISIS SUBROGADA, PARA EL HGZ 89 DE ESTA OOAD JALISCO, PARA
EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2025**

Fecha: 27 de agosto 2025

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL COTIZANTE	PARTIDA
1	IGEIA Medical Devices S.A. de C. V.	HGZ 89

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, establecido en la invitación a la **Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura del Tratados**, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por el cotizante, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la invitación y los Anexos de la convocatoria a la Adjudicación Directa, tal como se consigna a continuación:





DESCRIPCION	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACION
Anexo T2 Especificaciones Del Equipo Médico E Insumos Para Hemodiálisis				
A) Características de la máquina de hemodiálisis	CUMPLE			
B) Unidad de reprocesamiento de dializadores (en caso de optar por reprocesamiento de dializadores),	CUMPLE			
C) Consumibles para hemodiálisis de adulto y pediátrico,	CUMPLE			
D) Accesos vasculares; catéteres temporales, permanente e injertos vasculares tubulares heterólogos de acuerdo con el cuadro básico de material de curación vigente,	CUMPLE			
E) Descripción técnica del sillón clínico	CUMPLE			
• Factura de ambulancia para dar el servicio de traslado o contrato y/o convenio vigente del servicio correspondiente.	CUMPLE			
• Manual de procedimientos técnicos del Servicio de Hemodiálisis de la unidad en donde se establezca el proceso de Atención al paciente.	CUMPLE			
• Manual de procedimientos técnicos de enfermería, a donde se establezca el proceso de atención del paciente.	CUMPLE			
• Copia del contrato de prestación del servicio de laboratorio clínico debidamente firmado, o en caso de contar del laboratorio propio, copia del aviso de funcionamiento del laboratorio clínico.				
• Deberá presentar original o copia del (los) manual(es) de operación en español o en el idioma del país de origen con una traducción simple al español, de la(s) máquina(s) de hemodiálisis del mismo modelo con que prestará el servicio y de la Unidad de reprocesamiento de dializadores, en caso de que opte por reprocesamiento de dializadores	CUMPLE			
• Deberá presentar original o copia del manual de operación en español de la planta de tratamiento de agua con que cuenta la unidad de hemodiálisis subrogada.	CUMPLE			





Registros Sanitarios de los equipos y de los bienes de consumo requeridos para la prestación del servicio, a excepción de aquellos que no requieran Registro Sanitario, de acuerdo con la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), en el que se deberá identificar:

• Número de registro, prórroga o modificación	CUMPLE			
• Titular del registro	CUMPLE			
• Nombre y domicilio del fabricante.	CUMPLE			
• Indicaciones de uso y/o descripción.	CUMPLE			
• Modelo(s).	CUMPLE			
• Fecha de emisión y de vencimiento.	CUMPLE			
• Nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite.	CUMPLE			

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, el participante deberá presentar:

DESCRIPCION	PRESENTA O CUMPLE	NO PRESENTA O NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIÓN
• Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.	CUMPLE			
• Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS.	CUMPLE			
• Para aquellos casos en el que los equipos y bienes de consumo ofertados, de origen Nacional o Internacional, y el participante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que oferte.	CUMPLE			
• Licencia sanitaria o Aviso de Funcionamiento y de responsable Sanitario ante la COFEPRIS actualizado de la unidad de hemodiálisis subrogada de hemodiálisis.	CUMPLE			23748325_E_14_LI C 23748321_E_10_C ONT
• Certificado de especialización, y cédula profesional del (los) médico(s) nefrólogo(s) que quedará(n) como responsable(s) de la unidad de hemodiálisis que coticen.	CUMPLE			23748329_E_15_N EFRO
				23748331_E_16_1 ENFER





<ul style="list-style-type: none"> • Copia de los certificados de especialidad en Nefrología o constancias de haber recibido cursos de capacitación y adiestramiento en hemodiálisis por un periodo mínimo de 6 meses impartidos en un centro de atención médica o unidad de hemodiálisis certificada, para el caso de las enfermeras 	CUMPLE		23748334_E_16_2_ENFER 23748335_E_16_3_ENFER 23748336_E_16_4_1_ENFER 23748337_E_16_4_2_ENFER
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito libre donde señale que cumple con las disposiciones de la Norma Oficial Mexicana NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos-Clasificación y especificaciones de manejo. 	CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> • Copia del certificado de buenas prácticas de manufactura, en el idioma del país de origen de los equipos y bienes de consumo ofertados, acompañado de su traducción al español y expedido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen o copia simple del certificado FDA o Comunidad Económica Europea vigente de los equipos y bienes de consumo ofertados. 	CUMPLE		23748736_E_18_C LV
<ul style="list-style-type: none"> • Copia simple del certificado de libre venta vigente emitido por las autoridades sanitarias u organismos de control del país de origen, en el que se señale que los equipos y bienes de consumo necesarios para la prestación del servicio pueden ser usados sin restricción de uso en el país de origen, acompañado de traducción simple al español 	CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> • Documento emitido por el secretario del Consejo de Salubridad General en el que conste que cada una de la (s) unidad (es) de hemodiálisis subrogada (s) ofertada (s) se encuentra (n) certificada (s) o en proceso de certificación por dicho Consejo, en atención al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2011. 	CUMPLE		23748722_E_19_C SG
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito por parte del participante en el que manifieste que cuenta con los equipos necesarios para la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado, los que deberán estar en óptimas condiciones de funcionamiento, cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo T2 (T-dos), y haber sido ensamblados de manera integral en el país de origen y que los bienes no correspondiente a saldos o remanentes ni ostentan las leyendas "only export" ni "only investigation", se encuentran descontinuados o no se autoriza su uso en el país de origen. 	CUMPLE		
<ul style="list-style-type: none"> • Escrito donde manifieste que los bienes (equipos y bienes de consumo) que usará para la prestación del servicio no cuentan con alertas médicas tipo I y II que sean reconocidas por organismos internacionales como la FDA y por las OOAD de los ministerios de salud de cada país de origen durante 	CUMPLE		



Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



los últimos 3 años. En el caso de los equipos que hayan presentado alerta médica el licitante deberá adjuntar a este escrito el alta o resolución de la misma.				
• Mapa de Ubicación de la Unidad Subrogada de Hemodiálisis. En plataforma electrónica de Google Maps: en el que se indique claramente que la unidad de hemodiálisis subrogada ofertada se encuentra dentro del radio de distancia terrestre máxima de 45 kilómetros de la Unidad Médica del IMSS a la que prestará los servicios. Para los casos de las OOAD de Jalisco, Nuevo León, Ciudad de México Sur (D.F. Sur) y Ciudad de México Norte (D.F. Norte), la distancia a demostrar deberá ser dentro del radio de distancia terrestre máxima de 20 kilómetros de la Unidad Médica del IMSS a la que se prestará el servicio.	CUMPLE			
• Evaluación de Conformidad de Cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo, en los términos que establece la secretaria de trabajo y Previsión Social.	CUMPLE			
• Acreditación del Programa Interno de Protección Civil, en los términos establecidos y reglamentados por la autoridad de Protección Civil estatal o municipal, según corresponda por la ubicación geográfica del inmueble	CUMPLE			

Lo anterior en observancia al Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los Artículos 33, 35 fracción III, 36, 37 y 39 fracción II, 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2025 (LAASSP), 73 del Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

El cotizante **IGEIA Medical Devices, S.A. de C.V** de acuerdo con la revisión documental y los resultados de la evaluación técnica **CUMPLE** con los términos y condiciones solicitados en la convocatoria No. **AA-50-GYR-050GYR002-T-152-2025**.

Validó
Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar
Coordinación de prevención y atención a la salud.

Revisó
Dr. Luis Arody Pulido
Médico Supervisor de Hospitales. Enc. De la Coordinación auxiliar del segundo nivel





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda: IGEIA MEDICAL DEVICES SA DE CV

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Seleccione una opción ▾

Seleccione al proveedor y contratista

IGEIA MEDICAL DEVICES SA DE CV

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »						

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.



[¿Olvidó su clave?](#)
[¿Olvidó su usuario?](#)

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

RSB

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: **IGEIA MEDICAL DEVICES SA DE CV**

Periodo: **03/09/2015 a 03/09/2025**

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep 2025

Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

- [Crear Usuario](#)
- [Búsqueda Avanzada](#)
- [Top Notas](#)
- [Normas Oficiales](#)
- [Quejas y Sugerencias](#)
- [Obtener Copia del DOF](#)
- [Verificar Copia del DOF](#)
- [Enlaces Relevantes](#)
- [Contáctenos](#)
- [Historia del Diario Oficial](#)
- [Vacantes en Gobierno](#)
- [Ex-trabajadores Migratorios](#)

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 03/09/2025

DOLAR	UDIS
18.7072	8.538349
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
8.0226%	8.0758%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
8.1534%	7.76%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

No Sí

